EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RED VITAL S.A. E.S.P.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES-PETI

PAIPA S.A. E.S.P. Red Vital

PAIPA
ENERO DE 2026

Km 1 Vía Francisco Montaña / Código Postal 150444
Números de Contacto: +(57) 320 8587785 – 320 8585284
Correo electrónico: redvital@redvitalpaipa.com / sistemas@redvitalpaipa.com
Página Web: www.redvitalpaipasaesp.com

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	03
1. OBJETIVO GENERAL	04
1.1 Objetivos específicos	04
2. ALCANCE	05
3. RESPONSABLES	05
4. MARCO NORMATIVO	06
5. DEFINICIONES	09
6. RUPTURAS ESTRATEGICAS	12
7. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL	13
7.1 Infraestructura Tecnológica	13
7.2 Sistemas de Información	13
7.3 Gestión de Seguridad de la Información	14
7.4 Talento Humano TIC	14
8. PLAN DE INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	15
9. MODELOS DE GESTION TI	16
9.1 Estrategia de TI	16
9.1.1 Definición de los objetivos estratégicos de TI	16
9.1.2 Alineación de la estrategia de TI con el Plan Estratégico Sectorial.	17
9.2 Gobierno TI	17
9.2.1 Cadena de valor de TI	17
9.3 Gestión de información	18
9.4 Sistemas de información.	18
9.5 Modelo de gestión de servicios tecnológicos.	19
9.5.1 Criterios de calidad de la gestión de servicios TIC	19
9.5.2 Infraestructura	19
9.5.3 Conectividad	19
9.5.4 Servicios de operación	20
9.6 Modelo De Planeación TI	20
9.6.1 Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC.	20
9.7 Plan de comunicaciones	21

INTRODUCCION

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P. establece el instrumento de planeación que orienta el uso, gestión y fortalecimiento de las TIC como soporte estratégico para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la prestación eficiente de los servicios públicos.

El PETI se articula con el direccionamiento estratégico de la entidad, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y los lineamientos de gobierno digital, avalando el uso seguro, eficiente y sostenible de la tecnología.

Este documento muestra las directrices y lineamientos de proyección estratégica que en materia de tecnologías de información permitan a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P. contar con una hoja de ruta a mediano plazo, para apoyar al fortalecimiento de la entidad, modernizando mediante el uso de las TIC, los procesos, procedimientos y el trabajo diario de cada funcionario para brindar mejores y más oportunos servicios a toda la comunidad.

1. OBJETIVO GENERAL

Precisar la hoja de ruta estratégica de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P., alineando las TIC con los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, para optimizar la eficacia operativa, la calidad del servicio y la toma de decisiones.

1.1 Objetivos específicos

- Apoyar al logro de los objetivos, ejes y metas de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P.

- Fortalecer la infraestructura tecnológica y los sistemas de información que posee la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P.

- Certificar la seguridad, privacidad y continuidad de la información.
- Mejorar los procesos institucionales mediante el uso de TIC.
- Promover el uso eficaz y responsable de los recursos tecnológicos.
- Acompañar el desempeño normativo y los lineamientos de gobierno digital.
- Determinar, evaluar, comprobar y renovar oportunidades de mejora a los mecanismos en seguridad de la información dentro la empresa.
- Efectuar las buenas prácticas en el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

2. ALCANCE

El PETI tiene como objetivo el diagnostico, estudio, definición y planeación de los proyectos que se elaboraran en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P., estos apoyaran el desempeño de los procesos y objetivos propuestos, al mismo tiempo de las funciones asignadas al proceso de gestión de la información.

De igual manera se tiene como finalidad que este dirigido a:

- Todos los procesos relacionados con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P.

- La infraestructura tecnológica, sistemas de información y comunicaciones.

- Funcionarios, contratistas y terceros que hagan uso de las TIC de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P.

PAIPA S.A. E.S.P. Red Vital

3. RESPONSABLES

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información aplica a todos los funcionarios, colaboradores, terceros, procesos, servicios de la empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P.

4. MARCO NORMATIVO

Decreto 767 de 2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1078 de 2015.
Decreto 1389 de 2022	Por el cual se adiciona el Titulo 24 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto único 1078 de 2015
Ley 1341 de 2009	Sociedad de la Información y las TIC.
Decreto 338 de 2022	Por medio del cual se establece los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, la identificación de infraestructuras críticas cibernéticas y servicios esenciales, la gestión de riesgos y la respuesta a incidentes de Seguridad Digital.
Circular 1 de 2022	Presidencia de la República Recomendaciones de uso de servicios en la nube como medida para mitigar riesgos de seguridad digital.
Decreto 088 de 2022	Establece los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea".
Resolución 1126 de 2021	Por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017 "Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6
Resolución 500 de 2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el Modelo de Seguridad y Privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital.
Decreto 934 de 2021	Por el cual se adiciona el capítulo 7 al título 2 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1078 de 2015, decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, para reglamentarse el parágrafo 2 del artículo 11 de la ley 1341 de 2009.
Directiva Presidencial 03 de 2021	Lineamientos para el Uso de Servicios en La Nube, Inteligencia Artificial, Seguridad Digital y Gestión de Datos.

Ley 2162 de 2021	Por medio del cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Ley 2108 de 2021	Ley de internet como servicio público esencial y universal.
Decreto 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
Ley 2157 de 2021	Disposiciones generales del Habeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 620 de 2020	Lineamientos Generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
CONPES 3975 de 2019	Política nacional para la transformación digital e inteligencia ARTIFICIAL.
Ley 1978 2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 1818 de 2019	Por el cual se modifica el Título 2 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 780 de 2019, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en relación con la inclusión en el Sistema de Afiliación Transaccional – SAT del Sistema General de Pensiones y Sistema de Subsidio Familiar.
CONPES 3920 de 2018	Define la política de explotación de datos (Big Data) para el Estado colombiano.
CONPES 3854 de 2016	Política nacional de seguridad digital.

PAIPA S.A. E.S.P. Red Vital

Km 1 Vía Francisco Montaña / Código Postal 150444
Números de Contacto: +(57) 320 8587785 – 320 8585284
Correo electrónico: redvital@redvitalpaipa.com / sistemas@redvitalpaipa.com
Página Web: www.redvitalpaipasaesp.com

CONPES 3965 de 2010	Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia.
Resolución 3564 2015	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Decreto 1747 2000	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 527 de 1999, en lo relacionado con las entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales.
Ley 1978 de 2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado -denominado “de la protección de la información y de los datos”- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
Ley 527 de 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
ISO 27001	Guía de implementación de sistemas de gestión de seguridad de la información

5. DEFINICIONES

Administrar: Ejercer la autoridad o el mando sobre un territorio y sobre las personas que lo residen. Dirigir una institución.

Arquitectura Empresarial o TI: Representa la estructura y las relaciones de todos los elementos de TI de una organización. Se descompone en arquitectura de información, arquitectura de sistemas de información y arquitectura de servicios tecnológicos.

Datos: Son hechos y números que al ser procesados constituyen una información.

Gel: Gobierno en línea es el nombre que recibe la estrategia de gobierno electrónico (e-government) en Colombia, que busca crear un Estado más eficaz, más transparente y más representativo gracias a las TIC.

Gestionar: Hacer actividades propias al logro de una empresa o un objetivo.

Gobierno Corporativo: Es la forma en que las entidades son dirigidas, optimizando su funcionamiento interno y externo, buscando eficacia, transparencia e integridad, para responder apropiadamente ante sus grupos de interés, afirmando un comportamiento ético organizacional.

ISO 27001: Norma internacional de seguridad de la información que radica en la defensa de su confidencialidad, integridad y disponibilidad, así como de los sistemas implicados en su tratamiento, dentro de una organización o empresa.

Interoperabilidad: Es la capacidad de los sistemas de información y de las entidades para intercambiar y utilizar información de manera integrada, segura y eficaz, con el fin de proporcionar la prestación de servicios y trámites a través de un único punto de contacto.

Marco de Referencia: Herramienta que define el conjunto de principios, lineamientos y buenas prácticas que ubican el diseño, adopción e implementación de la Arquitectura de Tecnologías de la Información.

Misión: Declaración que enuncia la razón de ser y el propósito fundamental de la entidad, determinada a partir del marco normativo que la regula y ajustada a las características y funciones propias del ente público.

Modelo Estándar de Control Interno (MECI): Modelo adoptado por el Estado colombiano para las entidades públicas, que instaura una estructura orientada al fortalecimiento del control institucional, la gestión y la evaluación, con el fin de optimizar el desempeño organizacional y apoyar las labores de control interno y auditoría.

MSPI: Modelo definido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, encaminado a integrar la seguridad y la privacidad de la información con el Marco de Referencia de Arquitectura TI y los lineamientos de Gobierno Digital. Su implementación en las entidades se ajusta a sus necesidades, riesgos, procesos, tamaño y estructura organizacional, con el fin de resguardar los activos de información y garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos.

Políticas: Reglas o indicaciones por las cuales la alta dirección precisa el marco de actuación con el cual se orientará la actividad pública en un campo específico de su gestión, para el desempeño de los fines constitucionales y misionales de la entidad, de manera que se certifique la coherencia entre sus prácticas y sus propósitos.

Rendición de Cuentas: Deber legal y ético de los servidores públicos y de quienes administran recursos del Estado de informar, explicar y asumir responsabilidad por la gestión, uso y resultados de los recursos públicos asignados, como componente de transparencia, control social y fortalecimiento de la confianza ciudadana.

Riesgos: Posibilidad de que se presenten eventos o situaciones, de origen interno o externo, que puedan afectar positiva o negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales, el progreso de las funciones y el desempeño de una entidad pública, ya sea creando impactos adversos o identificando oportunidades de mejora.

Sistema de Desarrollo Administrativo: Conjunto de habilidades, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de las entidades de la administración pública, encaminado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional de conformidad con la reglamentación oportuna.

Sistema de información: Conjunto de elementos que interactúan entre sí y que tienen como fin la administración de datos e información.

TI: Tecnologías de la Información.

Transparencia: Principio que subordina la gestión de las instituciones a las reglas que se han estipulado y que expone la misma a la observación directa de los grupos de interés; implica, así mismo, rendir cuentas de la gestión encomendada.

Uso y Apropiación: Habilidad encaminada a promover el conocimiento, la comprensión y la adopción segura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la gestión pública, por medio de acciones de sensibilización, formación, intercambio de experiencias y disponibilidad de recursos digitales, con el fin de fortalecer la eficiencia, la transparencia y la innovación en el ejercicio del gobierno.

Visión: Enunciado que proyecta el estado deseado de la entidad pública en un horizonte temporal definido, sitúa el desarrollo de su misión y sirve de referente para la formulación de los planes y estrategias institucionales.

PAIPA S.A. E.S.P. Red Vital

6. RUPTURAS ESTRATEGICAS

Para la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P., las brechas identificadas demuestran la necesidad de impulsar cambios encaminados a la transformación e innovación institucional, de manera que el uso de la tecnología se consolide como un habilitador estratégico para la generación de valor y el fortalecimiento de la gestión organizacional.

- Generación desde el proceso de Tecnología de la Información y comunicaciones de resultados que impacten tanto a los clientes internos como externos, disfrutando servicios tecnológicos, eficientes, eficaces, confiables, oportunos y de fácil acceso.

- Contar con un sitio web con todas las características de Gobierno digital enmarcadas a la prestación de un servicio de calidad frente a los usuarios.

- Mejorar hacia soluciones tecnológicas integradas que proporcionen el intercambio de información entre áreas y con otras entidades.

- Fortalecer las competitividades digitales del talento humano mediante procesos de capacitación y sensibilización permanentes.

- Consolidar la seguridad y reserva de la información como un sistema articulado a los procesos institucionales y al MIPG.

7. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL.

En la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P., se realiza seguimiento por medio del Comité Institucional de Gestión y desempeño a la gestión de tecnologías de la información y al cumplimiento de la Estrategia de Gobierno Digital.

Adicionalmente se cuenta con políticas, planes, programas y procedimientos que admiten gestionar la continuación de los procesos institucionales certificando la operación de servicio e infraestructura tecnológica, la seguridad y confidencialidad de la información y el buen uso del tratamiento de riesgos de seguridad.

Actualmente se cuenta con aplicaciones que soportan los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, posee servidores de datos, switchs, centro de datos, servidor proxy, entre otros.

7.1 Infraestructura Tecnológica

La empresa cuenta con una infraestructura tecnológica que resguarda los procesos administrativos y operativos; no obstante, se evidencian oportunidades de fortalecimiento en aspectos relacionados con la disponibilidad de los servicios, la gestión de copias de seguridad de la información y la actualización de los equipos tecnológicos.

7.2 Sistemas de Información

Los sistemas actuales apoyan la gestión asistencial y administrativa, requiriendo fortalecimiento en interoperabilidad, control de accesos y generación de reportes.

7.3 Gestión de Seguridad de la Información

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P., ha estado implementando el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), demostrando avances en políticas y controles, con oportunidades de madurez en monitoreo y mejora continua.

7.4 Talento Humano TIC

Se recomienda fortalecer las competencias digitales y la capacitación continua en el uso seguro de las TIC a todos los funcionarios, colaboradores, terceros, pertenecientes de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P.

PAIPA S.A. E.S.P. Red Vital

8. PLAN DE INICIATIVAS ESTRATÉGICAS

Eje Estratégico	Iniciativa	Descripción	Responsable	Plazo
Gobierno TIC	Actualización de políticas TIC	Revisar y actualizar políticas y procedimientos	Área TIC	Corto
Infraestructura	Modernización tecnológica	Renovación de equipos y redes	Área TIC	Mediano
Sistemas	Optimización de sistemas	Mejora de funcionalidades y reportes	Área TIC	Mediano
Seguridad	Fortalecimiento del SGSI	Implementación de controles y monitoreo	TIC / SGSI	Corto
Talento Humano	Capacitación TIC	Formación continua en TIC y seguridad	Talento Humano	Permanente

9. MODELOS DE GESTION TI

9.1 Estrategia de TI

Se muestran los principios con los que debe desempeñar nuestra estrategia de TI.

- La estrategia de TI potencializa las metas estratégicas
- Desempeñar con estándares de calidad y mejora continua
- Disponer de la mejor información para la toma de decisiones
- Hacer simples y prácticos los procesos de la entidad
- Articular los sistemas de información de las diferentes áreas de la empresa, donde se aprueben ejecutar una gestión de calidad, sostenible y eficiente.
- Aumentar la calidad y cantidad de los trámites en línea ofrecidos a la comunidad
- Fortalecer la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), que permita la aceptación de los estándares y lineamientos de la arquitectura organizacional participativa y transparente dentro de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P.

9.1.1 Definición de los objetivos estratégicos de TI

- Trazar, realizar y conservar la estrategia y gobierno de TI
- Fortalecer la gestión de los sistemas de información.
- Mejorar la gestión de los servicios tecnológicos (Capacidad, Continuación y Disponibilidad)
- Fomentar el uso y apropiación de las TIC, y el afianzamiento de la Política de Gobierno Digital.

9.1.2 Alineación de la estrategia de TI con el Plan Estratégico Sectorial.

Evidenciar e implementar la Política de Gobierno Digital, el Marco de Arquitectura de Tecnologías de la Información, los Servicios Ciudadanos Digitales y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, con el fin de fortalecer la gestión institucional y la prestación de servicios a la ciudadanía.

9.2 Gobierno TI

9.2.1 Cadena de valor de TI

ESTRATEGIA DE TI
Lineamientos, planeación, alineación con MIPG y Gobierno Digital

↓

PROYECTOS DE TI
Iniciativas de transformación digital, modernización, interoperabilidad y mejora de procesos

↓

SERVICIOS Y SOLUCIONES DE TI
Sistemas de información, servicios ciudadanos digitales, soporte tecnológico y analítica para la gestión

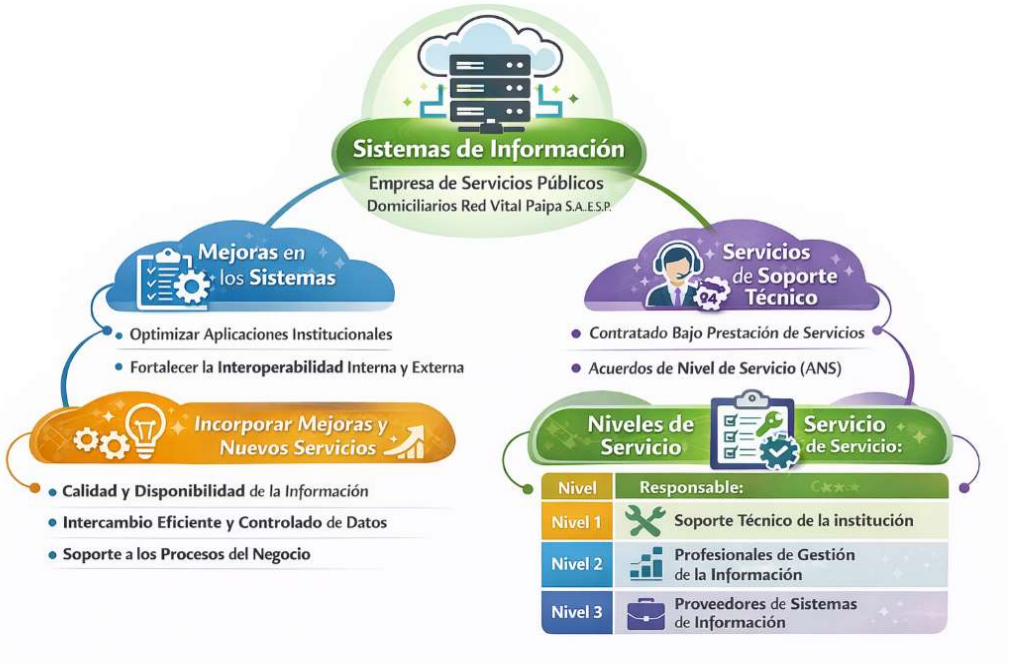
↓

SOPORTE TRANSVERSAL	
SEGURIDAD DE LA INFORMACION MSPI, SGSI, privacidad, gestión de riesgos	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Hardware, redes, centros de cómputo, disponibilidad

9.3 Gestión de información.



9.4 Sistemas de información.



9.5 Modelo de gestión de servicios tecnológicos.

9.5.1 Criterios de calidad de la gestión de servicios TIC

La eficacia de los servicios de gestión de la información y comunicación están en función de los acuerdos de nivel de servicios definido.

9.5.2 Infraestructura.

Teniendo en cuenta la dirección integral de los procesos y de los servicios prestados a los usuarios pertenecientes a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P., se hace indispensable que la empresa cuente con un plan de contingencia apropiadamente definido y con la implementación de conceptos mínimos de seguridad de la información a nivel institucional. Esto involucra instaurar políticas claras para el control de acceso a los espacios físicos donde se alberga la infraestructura tecnológica, especialmente los servidores, así como asegurar un adecuado manejo del cableado de datos, la revisión periódica de la transmisión de la información y la estabilidad de la conectividad dentro de la empresa.

Adicionalmente, se debe certificar una correcta gestión de las plataformas de Gobierno en Línea, considerando que estas establecen uno de los principales canales de consulta y comunicación con los usuarios. Para su adecuado funcionamiento, es obligatorio disponer de componentes básicos como una infraestructura de cableado adecuada, un servidor de dominio, equipos de cómputo destinados a la actualización de contenidos, eventos y noticias, entre otros elementos tecnológicos. La falta de estos recursos comprometería la operatividad del proceso y la adecuada prestación de los servicios institucionales.

9.5.3 Conectividad.

Se suministra salida directa a internet a través de canal de internet del proveedor de servicios (AMTEC), donde se tiene alojada la infraestructura que soporta todos los procesos misionales y de apoyo institucional de nuestra empresa.

9.5.4 Servicios de operación

Se consideran como servicios de operación aquellos encaminados a garantizar la apropiada operación, mantenimiento y soporte de la plataforma tecnológica institucional, así como de las aplicaciones que atienden los sistemas de información y los servicios informáticos asociados. Estos servicios son básicos para asegurar la disponibilidad, estabilidad y desempeño continuo de la infraestructura tecnológica.

Todas las políticas, planes, programas, procedimientos y guías definidos para cada tipo de servicio deben estar apropiadamente documentados y consolidados, con la intención de confirmar la aplicación de controles por procesos a nivel institucional y en la estructura operativa. Todo esto permite fortalecer la continuidad de la empresa, mitigar riesgos operativos y certificar la prestación permanente y confiable de los servicios tecnológicos dentro y fuera de ella.

9.6 MODELO DE PLANEACIÓN TI.

9.6.1 Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC.

El Plan Estratégico de TIC se gobierna por un tipo de planeación alineado con el proceso de planeación institucional, el cual delimita las actividades estratégicas, los proyectos de servicios tecnológicos, los sistemas de información, el presupuesto y las iniciativas de inversión necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La gestión de la información es el que permite la ejecución de soluciones tecnológicas encaminadas a la mejora continua, la captura eficiente de datos y el uso de la información como soporte para la toma de decisiones. Estas labores se desarrollan de acuerdo con el Plan de Acción Institucional y se miden mediante indicadores que comprueban los avances de cada vigencia.

Las iniciativas y acciones se formulan a partir de las necesidades reconocidas por los líderes de los procesos, certificando que los sistemas de información soporten la recolección, procesamiento y reporte de datos requeridos, así como la transmisión de información a las plataformas externas definidas por la empresa.

La realización de las acciones del Plan Estratégico de TIC se encuentra sujeta a la programación presupuestal anual, mediante la afirmación y priorización de las necesidades tecnológicas que permitan atestiguar el cumplimiento de las metas dentro de la empresa.

9.7 Plan de Comunicaciones

Para divulgar y mostrar el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información, a la comunidad en general, se emanará la publicación del documento en el sitio web oficial de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P. https://redvitalpaipasaesp.com/

ELABORÓ	NATURALEZA DEL CAMBIO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Byron Duwar Maldonado Sánchez	Plan inicial	01	28/01/2026

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Byron Duwar Maldonado Sánchez	Nombre: Andrew Masami Asakura García	Nombre: Yeison Rokney Torres Suarez
Cargo: Técnico Administrativo de Sistemas	Cargo: Profesional SIG	Cargo: Gerente General
Firma: Original Firmado	Firma: Original Firmado	Firma: Original firmado